

SEIS PESOS ESTAMPILLAS MUNICIPALES

Estampilla  
Fiscal  
\$ 5.00Estampilla  
Municipal  
\$ 1.00

Permiso de Edificación No. 167.Ob.Nuev

Municipalidad de Concepción  
Dirección de Obras Municipales

61-27.

## Boleta de permiso para edificar.

DUPPLICADO

Fecha 9 de Octubre de 1940

Vence 9 de Abril de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 300.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 167.Ob. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Aristides Ruiz Larenas para construir un edificio nuevo destinado a Habitaciones de 7.20 mts. de altura, de Clase F. de edificación, en la calle Cochrane N° 144.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Aristides Ruiz L. domicilio Cochrane N° 144

» » Arquitecto Jorge Rivera P. domicilio San Martín 530

» » matr. No. patente No.

» » Constructor José Lemiz Prieto domicilio id id

» » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 1675

1°=155.-

Dimensiones del terreno 627.mts mts. 2 superficie edificada 293 mts. 2  
De patios 472m<sup>2</sup>

294

167

## Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación dos copias.-

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentarse oportunamente

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay.-

4.º » de agua potable No hay.-

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1º y 2º pisos, dos copias.-

6.º » de fachadas dos copias.-

7.º Secciones verticales dos copias.-

8.º Planos de detalles cimientos, caderas, techumbre, dos copias.-

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.-

10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.-

11.º Especificaciones técnicas dos copias.

12.º Cálculos de resistencia Deberá presentarse oportunamente.-

13.º Presupuesto asciende a la suma de \$245.200.- Doscientos cuarenta y

cincuenta mil doscientos pesos/-

14.º Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Visto la boleta N.º 1675 por J. 122.60

Declaro de estar todo id 150.-

Libreta de Control id 10.-

2% adicional de edificación id 490.40

Ingresos a falta de estampillas id 300.-

Otro: Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° 167.Ob. para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nros. 420-425.

Arquitecto Director de Obras Municipales

Timbre